



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente
Fecha	4 de marzo de 2020
Duración	Desde las 10:00 hasta las 11:00 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretaria accidental	María José Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80044067L	Juan Antonio Barrios García (PP)	SÍ
80051730T	María del Carmen Zambrano Ramírez (PP)	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya (PP)	SÍ
44779365K	David Zambrano Muñoz (PP)	SÍ
45557025M	Isabel Chaves Suárez (PP)	SÍ
44786521R	José Luis Morgado Zambrano (PP)	SÍ
34777446C	Juan Antonio Hipólito Herrera (PP)	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico (PP)	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez (PP)	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt (PP)	SÍ

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

80022931C	Diego García Lavado (PSOE)	SÍ
08036559Z	Salud Ángel Ramos Vergeles (PODEMOS)	SÍ
08782280Y	Ignacio Francisco Gordillo Sayago (CIUDADANOS)	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación de la urgencia

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, En contra: 1, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Toma la palabra el señor Alcalde, don Juan Antonio Barrios García, para explicar que la urgencia está motivada, primero por necesitar disponer de unos presupuestos que son muy necesarios para el buen funcionamiento del Ayuntamiento y segundo porque el reconocimiento extrajudicial de crédito es muy necesario para pagar a los proveedores.

Toma la palabra el señor García Lavado, portavoz del grupo Socialista para decir que, se debía haber convocado con más antelación, no convocarlo ayer mismo, porque no les ha dado tiempo a mirar los documentos. Votará en contra. No es una urgencia lógica.

El señor Alcalde toma la palabra para responder al señor García Lavado. Indicando que el plazo para presentar alegaciones terminó ayer a las dos de la tarde por lo tanto no se podía convocar antes, porque podían haber entrado más alegaciones y el Interventor hubiera tenido que hacer su informe. Había que esperar a que terminara el plazo de alegaciones.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba por mayoría absoluta (11 votos a favor de los grupos Popular y Ciudadanos, 1 voto en contra del grupo Socialista y 1 abstención del grupo Podemos)

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

2. Alegaciones al Presupuesto General 2020

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 1, En contra: 10, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

El señor Presidente, don Juan Antonio Barrios García, abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra don Diego García Lavado, portavoz del grupo Socialista para decir que no está de acuerdo con la forma de traer a pleno el reconocimiento extrajudicial de crédito, incluyéndolo dentro del Presupuesto y la Plantilla de Personal, creemos e debería de ir en un punto diferente , y después de aprobar el reconocimiento llevarlo al presupuesto. Además en el orden del día del Pleno sólo aparece la aprobación de la Plantilla y presupuesto 2020.

En cuanto al recurso que hemos presentado, cuando hablamos del enriquecimiento del Ayuntamiento con los servicios y las obras, pero debemos pagar a los proveedores en 30 días, porque lo que no se puede hacer es gastar casi medio millón de euros, en cuatrocientas setenta y tantas facturas. La Ley dice que se puede hacer excepcionalmente y en momentos puntuales.

Tiene que haber una responsabilidad política y penal que pagarán aquellos políticos que han gastado el dinero sin control alguno. Son ocho meses haciendo servicios sin cobrar, se remonta a agosto de 2019.

Esas facturas deben acogerse a la ley de proveedores, y se está incumpliendo la Ley, que dice que hay que pagar las facturas al mes.

Advierte a los concejales que no pueden gastar el dinero que están gastando, en sus delegaciones.

Un reconocimiento extrajudicial es gastar un dinero que no tienen consignado en el presupuesto general y lo están gastando sin consignación.

Continúa indicando al señor Concejal de Hacienda que es vergonzosa la memoria que hace, diciendo que va a pagar porque el ayuntamiento no debe enriquecerse, pero lo que debe hacer es pagar las facturas pendientes.

Pide se paguen los intereses de las facturas que se han pagado fuera de plazo y que se pida responsabilidad a los que han contratado sin deber, también posiblemente tengan sanciones.

Exige legalidad y transparencia. Cuando se comenta un error intentará descubrirlo, avisará, o de lo contrario utilizará otra vía.

El señor Alcalde-Presidente toma la palabra para contestar a la intervención del señor García Lavado. Explica que el reconocimiento va en el mismo punto que los presupuestos, porque va a cargo de las consignaciones del presupuesto.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 (Badajoz). Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541



Cód. Validación: ACJ6Z34Z9CNNECNZY55QKtRWF | Verificación: <https://fuenteelmaestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 9



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Tienen que ir en el mismo punto porque no tendría sentido que aprobásemos el reconocimiento y no se aprobara el presupuesto. El expediente está completo.

En cuanto a la Ley de Proveedores, lo que dice la ley es que los proveedores podrán reclamar intereses a la administración y hasta ahora nadie lo ha hecho. Debe leerse bien la Ley e intentar puntualizar aquellas cosas que tengan sentido.

La Junta de Extremadura nos debe el IBI desde 2015 y hace poco nos han pagado subvenciones que llevaban dos años sin pagar, y sin embargo no nos pagan intereses, aunque se lo reclamemos.

Me resulta sorprendente, porque usted también gastó sin consignación presupuestaria y aprobó un reconocimiento a los tres o cuatro años de haberse comprometido el gasto; por lo tanto si nosotros incurrimos en responsabilidad, usted también lo hizo. También critica la memoria del señor Concejal de Hacienda, pero ¿qué memoria presentó usted?, ninguna y el informe del interventor fue de siete líneas.

Le recordé algunas facturas, por ejemplo empresa Morgado y Muñoz, Pirotécnica San José, etc... Entonces, usted también incurrió penalmente. Reconocerá, que de ser así, usted también lo hizo. Nosotros hemos aprobamos los reconocimientos en los presupuestos de los años siguientes, pero usted lo aprobó con facturas de tres o cuatro años anteriores.

No puede venir a decir esas barbaridades, porque sabe usted que, cuando fue alcalde, el periodo medio de pago de facturas era de 10 meses, y usted quedó 900.000 euros en facturas sin pagar, y cuando dejó de ser alcalde este Ayuntamiento debía 22 meses de luz

El señor Presidente abre el segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el señor García Lavado, portavoz del grupo Socialista para decir que, cuando entré en el Ayuntamiento había un montón de facturas por pagar y tuve que hacer un reconocimiento de crédito con carácter retroactivo.

Usted ha gastado este dinero en agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, y en el reconocimiento tiene fecha de 31 de diciembre.

Yo habré hecho cosas buenas o malas, es normal que se dejen deudas, pero el que viene tiene que pagar, es normal.

La deuda viva, que tenía usted cuando entró como Alcalde en el mes de junio era de 600.000 euros, y debe hoy 2.000.170 euros, nunca el Ayuntamiento ha debido tanto, al menos justificado como lo trae hoy a pleno.

Vamos a dejarnos de mentiras y vamos a basarnos en la realidad, debemos reconocer transparencia y humildad.

No vengo a hablar de lo de atrás, pero si me lo dicen, tengo que hablar.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

En 2003 el acta de arqueo fue firmada por todos, la interventora, la depositaria y el Alcalde, sin embargo el acta de arqueo de cuando he entrado en 2019, solamente la ha firmado la depositaria.

La Junta de Extremadura le deberá dinero, pero estoy seguro de que lo que lo no deben es un dinero que no tenga partida presupuestaria.

Usted ha gastado un dinero que no tiene consignado en los presupuestos. La Junta de Extremadura si tiene su partida asignada a su subvención. Sin embargo ustedes hacen las obras sin partida presupuestaria.

Continúa enumerado la relación de facturas que están pendiente de pago.

Advierte al señor Alcalde que se debe intentar hacer las cosas mejor.

Pide una relación de seguros contratados por el Ayuntamiento y el nombre de aseguradoras.

Insiste en que no se pueden hacer gastos cuando no hay partida presupuestaria.

El señor Presidente abre el segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra don Ignacio Gordillo Sayago, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos, para decir que en el expediente constan dos informes uno favorable y otro desfavorable, por lo que me pierdo, me gustaría tener un informe jurídico de Diputación. Adelanta que su voto será la abstención, porque no le queda claro.

Interviene doña Salud Ángel Ramos Vergeles, portavoz Municipal del grupo Podemos, reitera la petición del pleno anterior, de evitar la escalada de acusaciones cruzadas, porque no vienen al caso. Si detectamos que en su día se hizo mal, debemos aprender del pasado y hacerlo bien.

En relación al Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, efectivamente la Ley lo permite para aquellos casos en que se queden cuatro facturas, a final de año, sin pagar, pero que no se pague la Seguridad Social, en septiembre, octubre y noviembre, no creo que sea un gasto que no estuviera previsto anteriormente, y que se gasten 235.000 euros en facturas sin que estén previstas en el presupuesto, no parece que sea una cosa extraordinaria.

Pregunta, por qué motivo se ha llegado a esto.

Toma la palabra el señor Alcalde, don Juan Antonio Barrios García, para decir, en relación a la intervención del portavoz de Ciudadanos, que no hay ningún informe desfavorable, que el informe de intervención es favorable, y el otro documento es la alegación del grupo Socialista.

Diputación, lo que hace es asesorar a los técnicos de este Ayuntamiento, cuando

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

estos lo creen conveniente.

En relación a la intervención de la señora Ramos Vergeles, indica que en el debate cada cual utiliza sus armas, igual ocurre en los debates parlamentarios, o en el congreso, por lo tanto estas intervenciones está dentro de lo correcto.

En cuanto al tema del Reconocimiento, como ya lo dijimos el año pasado, cuando se aprobaron los presupuestos de 2018, no teníamos recogido en los presupuestos la subida del salario mínimo interprofesional, con lo que teníamos dos opciones, despedir a los trabajadores, ó intentar mediante modificaciones presupuestarias destinar la mayor cantidad de dinero posible a personal en lugar de pagar las facturas. Porque de lo contrario en el mes de agosto hubiésemos tenido que despedir a 40 trabajadores ya que no había partida presupuestaria y destinar los mayores ingresos a los gastos generales; entonces no hubiésemos tenido el problema de las facturas, ni tampoco el de la seguridad social, pero nosotros nos pusimos en la piel de esas personas que se tenían que ir al paro, y realizamos un esfuerzo importante, buscando dinero donde no lo había.

También podíamos haber hecho como la Junta de Extremadura, decir no a la subida salarial de los funcionarios, o recortar de la carrera profesional, sin embargo todos los funcionarios tienen su subida y el salario mínimo también esta actualizado.

En cuanto a la intervención del señor García Lavado, hicimos una auditoría en 2003, y usted tenía una deuda de 2.000.000 de euros.

Por otro lado usted no puede dar lecciones de humildad, usted debe ser mas humilde.

En cuanto al tema de las facturas, lo que usted no pagó en facturas desde 1998 a 2001, siendo alcalde asciende a un total de 240.000 euros, teniendo una mayoría absoluta, y gastando sin tener partida presupuestaria, además aprobó en pleno un reconocimiento extrajudicial de crédito sin ninguna memoria, el 9 de julio de 2002.

Cuando entré en 2003 intenté gobernar para los fontaneses lo mejor posible, y a fecha de hoy le puedo decir que para el 68% de los fontaneses somos el mejor equipo para gobernar Fuente del Maestre. Me dedico a trabajar porque es la mejor forma de conseguir éxitos políticos.

En cuando a los contratos de seguros, nosotros preferimos contratar con aseguradoras de Fuente del Maestre, sin embargo usted prefirió contratar con Mapfre de Almendralejo, teniendo esa aseguradora agencia en nuestro pueblo.

Finalizado el debate y sometida a votación la alegación del grupo Socialista, se desestima por mayoría absoluta (1 voto a favor del grupo Socialista, 10 votos en contra del grupo Popular y 2 abstenciones de los grupos Podemos y Ciudadanos).

3. Declaración institucional, Día Internacional de la Mujer

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

El portavoz del grupo de gobierno, don David Zambrano Muñoz, da lectura a la siguiente declaración institucional:

"8 DE MARZO. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Como cada 8 de marzo, este Ayuntamiento se suma a la reivindicación del Día Internacional de las Mujeres.

Este 2020, Naciones Unidas ha elegido como lema "*Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres*", en el marco de la celebración de los 25 años de Conferencia de Beijing, que marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de la igualdad entre mujeres y hombres, y diseñó la hoja de ruta más progresista para el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Para el Ayuntamiento de Fuente del Maestre, fiel a sus principios, es intolerable el cuestionamiento de los consensos que tanto han costado construir y que han situado a nuestro país entre las mejores democracias del mundo, y en una referencia en la lucha contra las violencias que sufren las mujeres.

Desde el Ayuntamiento, hemos contribuido de manera determinante en estos cambios, hemos trabajado y trabajamos para hacer realidad la igualdad entre mujeres y hombres.

Durante estos meses de Gobierno, hemos continuado sentando las bases para que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva.

Todavía quedan muchas cosas por hacer y desde el Ayuntamiento tenemos claro el camino; avanzar en igualdad es avanzar en democracia. La democracia tiene que seguir dando respuestas a los problemas y a los obstáculos que las mujeres tienen que salvar para poder ejercer sus libertades y sus derechos.

A tal efecto, desde el Ayuntamiento de Fuente del Maestre manifestamos nuestro compromiso con la erradicación de la violencia de género, el fin de la precariedad laboral y la brecha salarial y la abolición de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Queremos una sociedad paritaria y participativa, en la que las mujeres ocupen el lugar que les corresponde por derecho, una sociedad que trate a las mujeres como personas libres y adultas, capaces de tomar sus propias decisiones.

En estos días, el Ayuntamiento de Fuente del Maestre ha organizado distintas acciones para reivindicar todo lo que queda por hacer.

La igualdad real y efectiva es el horizonte hacia el que caminamos juntas, unidas y firmes todas las personas.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 (Badajoz). Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541



Cód. Validación: ACJ6Z34Z9CNNECNZY55QKHHRWF | Verificación: <https://fuenteelmaestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 9



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Desde el Ayuntamiento de Fuente del Maestre, hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las Instituciones y organizaciones, para que juntas avancemos hacia una sociedad más justa e igualitaria. ¡Que viva la lucha de las mujeres!

En base a lo manifestado, este grupo de gobierno, eleva al Pleno Corporativo, adherirse a la Declaración Institucional de la FEMP, con motivo de la celebración en 2020, del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer.”

El señor Presidente abre un primer turno de intervenciones.

El portavoz del grupo Ciudadanos, don Ignacio Gordillo Sayago, se adhiere a la propuesta.

La portavoz del grupo Podemos, se adhiere a la declaración, e indica que les gustaría que pasara más allá de ser una declaración institucional, que se trabaje para que dejen de existir desigualdades y violencias. Cosas que hasta ahora mismo el Partido Popular, no se caracteriza por ello. Entre otras cosas llevar esto a la práctica es que esa partida que había en los Presupuestos de 2019, también estuviera en los del 2020, porque es el dinero que le corresponde a Fuente del Maestre del Pacto contra las violencias y no está contemplado en este Presupuesto. Que el presupuesto hubiese sido participativo, que se hagan más acciones y que se intente de verdad y no sólo con una declaración institucional el 8 de marzo, porque para nosotras todos los días son 8 de marzo, días para trabajar, para reivindicar y para que todas estas violencias desaparezcan.

Toma la palabra el señor García Lavado, portavoz del grupo Socialista, para decir que su grupo se adhiere a la declaración. Que ojalá sea mejor la vida para todos y haya igualdad.

El señor Alcalde toma la palabra para agradecer la unanimidad de todos los grupos. Es importante que en un tema de tanto calado social haya unanimidad y acuerdo entre las distintas opciones políticas.

En cuanto a la intervención de la portavoz del grupo Podemos, decir que en este ayuntamiento no existe ninguna desigualdad por el hecho de ser hombre o mujer y durante mucho tiempo los tres altos cargos más importantes de este Ayuntamiento han sido ocupados por mujeres, por su valía, como son los puestos de Secretaría, Intervención y tesorería.

Por otro lado para nosotros el tema de igualdad es una política transversal, no ha hecho falta que tengamos partida en 2020, porque este año ha habido más actos que el año pasado a pesar de no haber partida.

El Pacto de Estado contra la violencia de género, ha ocupado muchos espacios publicitarios, pero a Fuente del Maestre nos ha correspondido 1.900€, por lo que creo que eso es reírse de las mujeres, porque con eso no tenemos ni para contratar a una persona maltratada por 15 días, por lo tanto cuando se contratara a este tipo de

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

mujeres el dinero sale de los fondos municipales, porque lo que hay que tener es compromiso. Intentamos apartar aquellos que quieren bombardear los pasos que se han dado y conseguido durante años en temas de igualdad. Tenemos que estar unidos todos los que creemos en esto y apartar a quien todos sabemos.

Sometida la declaración institucional a votación se aprueba por unanimidad de los presentes (13 votos a favor de los grupos Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos).

No habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

